



Cerro Sombrero, 17 de Octubre de 2013.-

RESOLUCION N° 264/

TENIENDO PRESENTE:

- 1) El traslado hacia la Comuna de Artistas que participaran de la Velada de Gala además de la adquisición y retiro de compras relativas a la Celebración del XXXIII Aniversario de la Municipalidad de Primavera.
- 2) La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de Noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

RESUELVO

1° CUMPLASE, por Don **JUAN BARRIA PERALTA**, funcionario Grado 14° de la E.S.M. un cometido funcionario a la Ciudad de Punta arenas a realizarse los días 17 y 18 de Octubre de 2013 para el traslado hacia la Comuna de Artistas que participaran de la Velada de Gala además de la adquisición y retiro de compras relativas a la Celebración del XXXIII Aniversario de la Municipalidad de Primavera. Se trasladara en vehículo municipal placa patente KW-8789.-

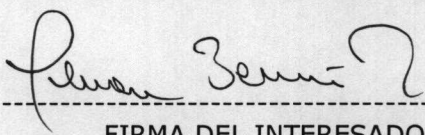
2° PÁGUESE, los viáticos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde

DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	AÑO	100%	50%	40%	TOTAL
			36,879		14,752	
17	10	2013	36,879			36,879
18	10	2013			14,752	14,752
TOTAL						51,631



FIRMA DEL INTERESADO

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Finanzas
- Archivo/

PAGADO
II. Municipalidad de Primavera